

ENTIDAD 916

**AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS**  
**(ANLAP)**

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) fue creada por la Ley N° 27.113 bajo la órbita del Ministerio de Salud de la Nación y con carácter de organismo descentralizado. La producción pública de medicamentos ingresa en la agenda del Ministerio de Salud en el año 2008 a partir de la creación del Programa Nacional para la Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos. Luego en 2011 es sancionada la Ley de Producción Pública de Medicamentos, mediante la cual se declara de interés nacional y estratégico la actividad de los laboratorios de producción pública con el objetivo de promover la accesibilidad de medicamentos, vacunas y productos médicos y propiciar el desarrollo científico y tecnológico a través de laboratorios de producción pública.

Finalmente, en diciembre de 2014 fue sancionada la Ley N° 27.113 por medio de la cual fue creada la ANLAP con el cometido de garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley N° 26.688 y diseñar la política pública de producción, investigación, desarrollo y distribución de medicamentos en nuestro país. Desde una mirada federal, la ANLAP tiene como objetivo, además, fortalecer y coordinar la investigación básica, el desarrollo y la producción pública de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos en el país.

Para tal fin y con marco en la Política Nacional de Medicamentos 2020-2023, se han definido tres lineamientos estratégicos. El primer lineamiento se refiere a la “Investigación, desarrollo y producción pública de medicamentos estratégicos” y al respecto se prevé:

- Conformar un listado de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos estratégicos con vistas a su producción pública, a partir de un trabajo articulado y en consulta con los programas sanitarios nacionales del Ministerio de Salud de la Nación, el Consejo Federal de Salud (COFESA), y demás actores relevantes del sistema de salud.
- Promover y apoyar la asociación y trabajo conjunto entre los centros de ciencia básica que realizan investigación y desarrollo, y los laboratorios de producción pública, a fin de fortalecer la articulación y complementariedad entre los diferentes actores que conforman dicho subsector.
- Implementar acciones para consolidar e incentivar la investigación, docencia y la capacitación y formación de recursos para la innovación.
- Realizar una búsqueda activa de mecanismos de cooperación con organizaciones locales e internacionales para la producción pública estratégica.

Con relación al segundo lineamiento estratégico “Promoción de estándar de calidad y registro de productos”, se prevé:

- Promover y acompañar a los laboratorios públicos en los procesos de certificaciones ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) con vistas a obtener la habilitación de las plantas de producción y acreditar la calidad de los productos por parte de la Agencia Regulatoria Nacional.
- Realizar cursos de capacitación en buenas prácticas de manufactura destinados a los laboratorios públicos ubicados en todo el territorio nacional, en articulación con la ANMAT.
- Apoyar inversiones tendientes a ampliar la capacidad instalada, adecuar la infraestructura a las nuevas normativas y actualizar el equipamiento de los laboratorios públicos.

Finalmente y con respecto al tercer lineamiento estratégico “Articulación y complementación de la matriz productiva estatal”, se prevé promover desde una mirada federal, una

mayor articulación y coordinación de la producción pública de medicamentos, a fin de potenciar la complementariedad de los laboratorios y promover mayor eficiencia en el aprovechamiento de los recursos.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>519.085.502</b>
3	1	Salud	519.085.502
		SUBTOTAL	519.085.502
<b>TOTAL</b>			<b>519.085.502</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>519.085.502</b>
11	1	Gastos en personal	167.175.702
11	2	Bienes de consumo	1.068.452
11	3	Servicios no personales	53.303.348
11	5	Transferencias	297.538.000
<b>TOTAL</b>			<b>519.085.502</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>519.085.502</b>
2120	Gastos de Consumo	221.547.502
2121	Remuneraciones	167.175.702
2122	Bienes y Servicios	54.371.800
2170	Transferencias Corrientes	297.538.000
2171	Al Sector Privado	37.538.000
2172	Al Sector Público	260.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>519.085.502</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>519.085.502</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	519.085.502
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	519.085.502
41	1	1	310	Ministerio de Salud	519.085.502
<b>TOTAL</b>					<b>519.085.502</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
66	Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	519.085.502	15	0
<b>TOTAL</b>			<b>519.085.502</b>	<b>15</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 66  
**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LOS LABORATORIOS DE  
PRODUCCIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS**

Servicio Administrativo Financiero  
**916**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa contribuye a alcanzar los objetivos de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP):

- Promover las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los laboratorios públicos.
- Fortalecer el rol de los laboratorios de producción pública en el sistema de salud.
- Implementar y ejecutar programas y políticas públicas que prioricen la accesibilidad de medicamentos y materias primas, vacunas, insumos y productos médicos.
- Orientar la producción y el abastecimiento de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos al subsector público de la salud y a organismos o instituciones sin fines de lucro.
- Promover el intercambio y la cooperación entre los laboratorios de producción pública a nivel regional e internacional.

Estos objetivos se alcanzan mediante las siguientes acciones:

- Diseñar las políticas públicas de investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y su distribución en el sistema de salud.
- Definir las prioridades en líneas estratégicas de producción, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 26.688 y su reglamentación.
- Brindar asistencia técnica, proponer acciones y celebrar convenios para asegurar la formación y capacitación de los recursos humanos que se desenvuelven en los laboratorios de producción pública.
- Coordinar, en el marco del Consejo Federal de Salud (COFESA), las políticas públicas nacionales y provinciales destinadas a los laboratorios de producción pública.



- Celebrar convenios entre laboratorios de producción pública y universidades u otras entidades estatales pertinentes para realizar el control de calidad de los medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y su distribución en el sistema de salud.
- Propiciar asociaciones de mutua conveniencia de tipo público-privado en el área de la investigación y desarrollo.
- Articular acciones entre la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y otros organismos regulatorios, y los laboratorios de producción pública para asegurar el cumplimiento del marco regulatorio vigente.
- Promover acciones en el marco del COFESA para procurar las mejores condiciones en la provisión y compra centralizada de insumos y en el desarrollo de los componentes de la logística de distribución, así como para facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para la inversión.
- Promover inversiones tendientes a ampliar la capacidad instalada, infraestructura y equipamientos de los laboratorios de producción pública que adhieran a la Ley mencionada.
- Llevar el registro de laboratorios de producción pública de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26.688 y su reglamentación.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	4
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	400
Asistencia Financiera a Entidades	Subsidio Otorgado	20

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	519.085.502
0	0	3	11							Tesoro Nacional	519.085.502
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en personal</b>	<b>167.175.702</b>
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	23.625.228
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	11.141.862
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.141.862
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.141.862
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	6.374.526
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.374.526
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.374.526
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.459.699
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.459.699
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.459.699
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	4.649.141
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.649.141
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.649.141
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	11.219.442
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	8.318.400
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	8.318.400
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	8.318.400
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	693.200
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	693.200
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	693.200
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	2.207.842
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.207.842
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.207.842
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	132.331.032
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	46.059.950
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	46.059.950
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	46.059.950
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	30.119.499
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	30.119.499
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	30.119.499
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.348.287
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.348.287
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.348.287
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	20.219.296
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	20.219.296
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	20.219.296
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	29.584.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	29.584.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	29.584.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.068.452</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.068.452
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.068.452
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios no personales</b>	<b>53.303.348</b>
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	2.114.216
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.114.216
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.114.216
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	11.146.295
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	11.146.295
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	11.146.295
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	11.935.542
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	11.935.542
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.935.542
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	4.568.217
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.568.217
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.568.217
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.434.647
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.434.647
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.434.647
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	18.121.853
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	18.121.853
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	18.121.853
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.038.732
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.038.732
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.038.732
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	943.846
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	943.846
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	943.846
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>297.538.000</b>
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	37.538.000
0	0	3	11	5	1	3				Becas	12.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	12.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.000.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	3.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	22.538.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	22.538.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	22.538.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a universidades nacionales	60.000.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	60.000.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	60.000.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	60.000.000
0	0	3	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	200.000.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	125.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	125.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	125.000.000
0	0	3	11	5	7	3				Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	3	11	5	7	3		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	3	11	5	7	3		21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	25.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	25.000.000
0	0	3	11	5	7	8				Transferencias a empresas públicas no financieras municipales para financiar gastos corrientes	40.000.000
0	0	3	11	5	7	8		21		Gastos Corrientes	40.000.000
0	0	3	11	5	7	8		21	1	Moneda Nacional	40.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>519.085.502</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									<b>Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos</b>	<b>297.538.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	297.538.000
0	0	1	3	1							Salud	297.538.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	297.538.000
0	0	1	3	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>297.538.000</b>
0	0	1	3	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	37.538.000
0	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	12.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	3.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	22.538.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	22.538.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	22	Provincia del Chaco	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	6	9999	34	Provincia de Formosa	12.538.000
0	0	1	3	1	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	60.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	60.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	810		Universidad Nacional de Córdoba	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	810	14	Provincia de Córdoba	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	819	6	Provincia de Buenos Aires	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	834		Universidad Nacional del Sur	15.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	834	6	Provincia de Buenos Aires	15.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	837		Universidad Nacional de La Rioja	15.000.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	837	46	Provincia de La Rioja	15.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	200.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	125.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	125.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	20.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	20.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	20.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	20.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	25.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	20.000.000

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 66

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	3	1	11	5	7	3			Transferencias a empresas públicas no financieras provinciales para financiar gastos corrientes	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	3	9999		Sin discriminar	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	3	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	10.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	25.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	25.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	25.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	8			Transferencias a empresas públicas no financieras municipales para financiar gastos corrientes	40.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	8		6	Provincia de Buenos Aires	20.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	8		82	Provincia de Santa Fe	20.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>297.538.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	505.413.694	15	0
02	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	13.671.808	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>519.085.502</b>	<b>15</b>	<b>0</b>



**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 66**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario del Directorio de ANLAP	1	0
Presidente de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	1	0
Vicepresidente de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	1	0

**Subtotal Escalafón** **3** **0**

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	6	0
B	6	0

**Subtotal Escalafón** **12** **0**

**TOTAL DEL PROGRAMA 66** **15** **0**